

ACTA DE INSTALACION Y CONSTITUCION DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA COMUNA DE VILLARRICA
2024 – 2028.

En Villarrica, a seis días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticuatro, siendo las 12:15 hrs. se da inicio a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Villarrica, con la presencia del **ALCALDE ELECTO SR. PABLO SANTIAGO ASTETE MERMOUD** y los Concejales electos Srs.:

- **RONAL SIGFRIED SEIFFERT AGUILERA**
- **JAIME ADOLFO BELTRÁN SAEZ**
- **HERMES GERMAN MEDINA RODRÍGUEZ**
- **MAURICIO ISMAEL TORRES SARAIVA**
- **RAUL IGNACIO LANDINI EBNER**
- **ROBERTO CARLOS LAGOS HERMOSILLA**

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, el Secretario Municipal y Ministro de Fe don Néstor Burgos Riquelme, da lectura al fallo de calificación de la Elección de Alcaldes y concejales de la Comuna de Villarrica toma al Sr. Alcalde Electo y Concejales Electos el correspondiente juramento o promesa de observar la constitución y la leyes.

A continuación el Alcalde don **PABLO ASTETE MERMOUD**, asume la Presidencia de la Sesión y ofrece la palabra para acordar los días y horas de celebración de las Sesiones del concejo para el período 2024 – 2028.

Luego de compartir diversas opiniones, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar las sesiones del Concejo Municipal los tres primeros viernes de cada mes a contar de las 08:30 horas.

Finalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 67, inciso 4º de la Ley N° 19.695, el Alcalde don Pablo Astete, hace entrega del Acta de Traspaso de la Gestión 2021 – 2024, al Concejo recién instalado.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Por ser esta una sesión especial, para constancia firman

